



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE (4.312)

0001



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Otorga:

REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A.

Por: US \$ 9200,00

Di 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles trece de junio de dos mil siete, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece el señor Alejandro Romoleroux Hernández, a nombre y en representación de la compañía Replacement Services REPSERV S.A., en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz, a quien de conocer

doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Alejandro Romoleroux Hernández, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Replacement Services REPSEV S.A.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, quién legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el día diecisiete de enero de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de enero de dos mil cinco, se constituyó la compañía Replacement Services REPSEV S.A. con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Replacement Services REPSEV S.A., en sesión celebrada el doce de junio de dos mil siete, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante; resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de nueve mil doscientos dólares de Estados Unidos de América (USD 9200) esto hasta alcanzar la suma de diez mil dólares de Estados Unidos de América (USD 10000), facultando expresamente al Gerente General para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante a todos los pasos necesarios para su validez. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con base a los Antecedentes enunciados, el señor Alejandro Romoleroux Hernández, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de REPLACEMENT SERVICES REPSEV S.A. otorga las siguientes declaraciones juradas: Uno.- *Se aumenta el capital social de REPLACEMENT SERVICES REPSEV S.A. en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 9200 USD), esto es, hasta



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



002

alcanzar la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 10000 USD),

mediante compensación de créditos, utilizando para tal efecto los valores entregados por los accionistas a la compañía por concepto de aportes para futuras capitalizaciones. Dos.-

La Resolución prevista en el Numeral Uno de esta Cláusula, el capital aumentado al tenor del numeral anterior se instrumenta según el detalle constante en el siguiente cuadro de integración:-----

Accionista	Capital Social	Número Acciones	Aumento de Capital	Nuevo Capital
Mareauto S.A.	134	134	1541	1675
FCM Limited	99	99	1138	1237
Santiago Pallares	53	53	609	662
Juan Marcelo Moncayo	27	27	311	338
Juan Francisco Ballesteros	27	27	311	338
Ecuaprimas Cia. Ltda.	88	88	1012	1100
Carlos Larrea T.	124	124	1426	1550
Francisco Cobo M.	124	124	1426	1550
Alejandro Romoleroux	124	124	1426	1550
TOTAL	800	800	9200	10000

Tres.- Como consecuencia del aumento de capital antes referido, se reforma el Capítulo Segundo, Artículo Sexto del Estatuto Social, de manera que en adelante digan: "CAPITULO SEGUNDO. DE SU CAPITAL SOCIAL. Artículo Sexto.- Capital Social: El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 10000), dividido en diez mil (10000) acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1) cada una. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (firmado) Doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente

escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que le fue al compareciente,
íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Sr. Alejandro Romo Jeroix Hernández

C.C. 1708226079



305687

0003

Quito DM, 19 de febrero de 2007.

Señor
Alejandro Romoleroux Hernández
Ciudad.-



Estimado señor Romoleroux:

Por la presente tengo a bien en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

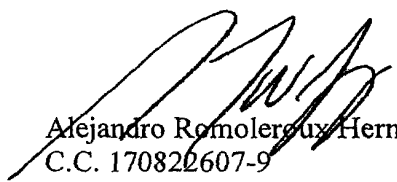
REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, el 17 de enero de 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 de enero de 2005.

Atentamente,



Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A., comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y al Estatuto Social. Quito, 19 de febrero de 2007.



Alejandro Romoleroux Hernández
C.C. 170822607-9

Certifico que la firma anterior del señor Alejandro Romoleroux Hernández es la que usa en todos sus actos públicos y privados. El señor Romoleroux fue reelegido en el cargo, nombramiento anterior inscrito el 27 de enero de 2005.

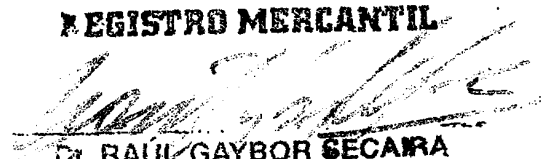


Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2797 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 22 MAR. 2007



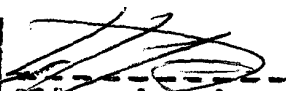
REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

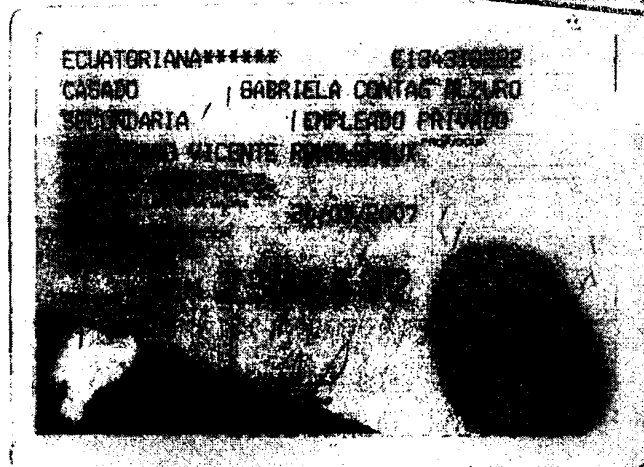
CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito a 13 de junio del 2.007




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

CIUDADANIA 170822407-9
ROMOLEROUX HERNANDEZ ALEJANDRO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
20 ENERO 1971
004- / 0826 02851 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SURRO... 1971



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe
Quito a 13 de junio del 2.007



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, 12 de junio de 2007

Señor
Alejandro Romoleroux
Gerente General
Replacement Services S.A.
Ciudad

Asunto: Autorización toma de decisiones sobre la Junta General Universal
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Replacement Services
REPSERV S.A.

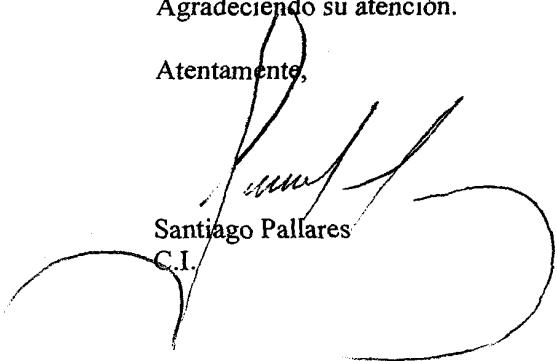
Estimado Alejandro,

Mediante la presente autorizo a Juan Marcelo Moncayo, para que pueda representarme en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Replacement Services Repserv S.A., y pronunciarse sobre el siguiente Orden del día:

- Conocer y aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía.
- Reforma de los Estatutos Sociales.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

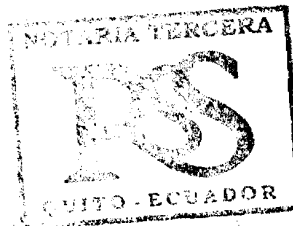

Santiago Pallares
C.I.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA folia(s) útiles, sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe
Quito a 13 de junio del 2.007




ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, 12 de junio de 2007



Señor
Alejandro Romoleroux
Gerente General
Replacement Services S.A.
Ciudad

Asunto: Autorización toma de decisiones sobre la Junta General Universal
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Replacement Services
REPSERV S.A.

Estimado Alejandro,

Mediante la presente autorizo a Juan Marcelo Moncayo, para que pueda representarme en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Replacement Services Repserv S.A., y pronunciarse sobre el siguiente Orden del día:

- Conocer y aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía.
- Reforma de los Estatutos Sociales.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,


Juan Francisco Ballesteros

C.I. 1700039918

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA _____ hoja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito a 13 de junio del 2.007




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de junio de 2007, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Granados E11-26 y 6 de Diciembre, siendo las 10:00 horas, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A..

Preside la junta el señor Alejandro Romoleroux y actúa como secretario el señor Rodrigo Borja Calisto, por decisión de los presentes. De conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, vigente la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, representado por las siguientes personas:

ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE
Mareauto S.A.	134	16.75%
FCM Limited	99	12.375%
Santiago Pallares	53	6.625%
Juan Marcelo Moncayo	27	3.375%
Juan Fernando Ballesteros	27	3.375%
Ecuaprimas Cia. Ltda.	88	11.00%
Carlos Larrea T.	124	15.50%
Francisco Cobo M.	124	15.50%
Alejandro Romoleroux	124	15.50%
TOTAL:	800	100.00%

Los representantes de las empresas accionistas hacen la entrega de los documentos que les habilitan a comparecer a la presente junta. Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta expresa que los Accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía.
- Reforma de los Estatutos Sociales.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

RS



0006

Primer Punto del Orden del Día: Conocer y aprobar el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía.

El Presidente expone a los presentes que es necesario realizar el aumento del capital suscrito de la compañía hasta alcanzar el mínimo exigido por resolución de la Superintendencia de Compañías, esto es, a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10.000,00). Con base a lo expuesto anteriormente, el Presidente pone a consideración de la Junta el conocimiento y aprobación sobre el aumento de capital mencionado.

Los accionistas expresan su conformidad con lo propuesto por el Presidente y deciden aprobar por unanimidad el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 9.200,00), esto es, hasta alcanzar la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10.000,00). Los accionistas deciden realizar los aportes para el aumento de capital en los mismos porcentajes que actualmente poseen en el capital de la compañía.

Toma la palabra el representante de FCM Limited, para expresar a los accionistas presentes que renuncia a su derecho preferente para suscribir el presente aumento, en la suma de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Juan Marcelo Moncayo.

Así mismo, toma la palabra el señor Santiago Pallares, para expresar a los accionistas presentes que renuncia a su derecho preferente para suscribir el presente aumento, en la suma de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Juan Fernando Ballesteros.

El aumento se lo decide realizar mediante compensación de créditos, utilizando los fondos aportados por los accionistas, disponibles en la cuenta contable denominada "Aportes para Futuras Capitalizaciones", según el siguiente detalle:

Accionista	Capital Social	Número Acciones	Aumento de Capital	Nuevo Capital
Mareauto S.A.	134	134	1541	1675
FCM Limited	99	99	1138	1237
Santiago Pallares	53	53	609	662
Juan Marcelo Moncayo	27	27	311	338
Juan Fernando Ballesteros	27	27	311	338
Ecuaprimas Cia. Ltda.	88	88	1012	1100
Carlos Larrea T.	124	124	1426	1550
Francisco Cobo M.	124	124	1426	1550
Alejandro Romoleroux	124	124	1426	1550
TOTAL	800	800	9200	10000

El aumento de capital se hace mediante la emisión nueve mil doscientas (9200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00).

Instrumentado que sea el aumento de capital de REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A. quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Mareauto S.A.	1675	1675	16.75%
FCM Limited	1237	1237	12.37%
Santiago Pallares	662	662	6.62%
Juan Marcelo Moncayo	338	338	3.38%
Juan Francisco Ballesteros	338	338	3.38%
Ecuaprimas Cia. Ltda.	1100	1100	11.00%
Carlos Larrea T.	1550	1550	15.50%
Francisco Cobo M.	1550	1550	15.50%
Alejandro Romoleroux	1550	1550	15.50%
TOTAL	10000	10000	100.00%

Segundo Punto del Orden del Día: Reforma de Estatutos Sociales.

Toma la palabra el Presidente y manifiesta a los accionistas que debido a los cambios realizados en cuanto al aumento de capital es necesario reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, para lo cual pone a consideración de la Junta de General de Accionistas el texto sustitutivo del mencionado artículo:

“Artículo Sexto.- Capital Social: El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 10000), dividido en diez mil (10000) acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1) cada una.”

Los accionistas deciden por unanimidad aprobar la reforma del Estatuto Social propuesto por el Presidente, así como el texto del articulado propuesto por el mismo. Adicionalmente autorizan al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento acordado por la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:00 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta el siguiente documento:

- Una copia del Acta.
- Lista de asistencia.

243

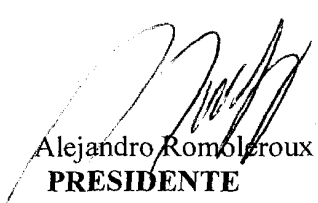




A las 12:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los mismos Accionistas anotados al inicio.

El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

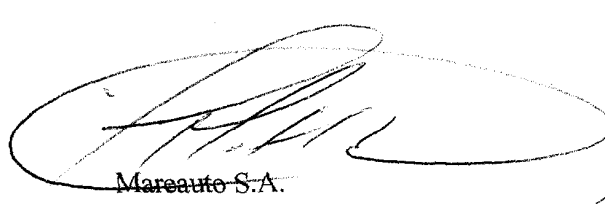


Alejandro Romoleroux
PRESIDENTE

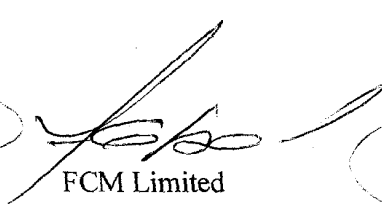


Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

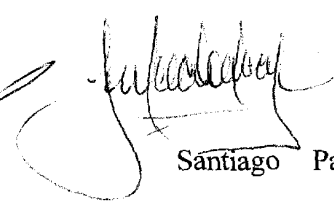
Los Accionistas:



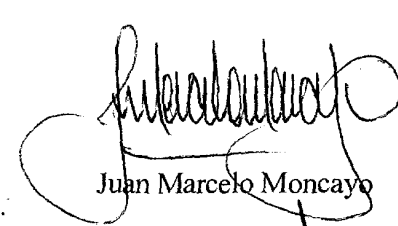
Mareauto S.A.



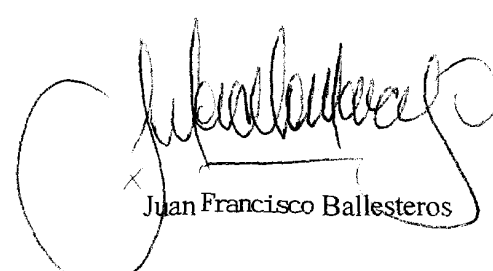
FCM Limited



Santiago Pallares



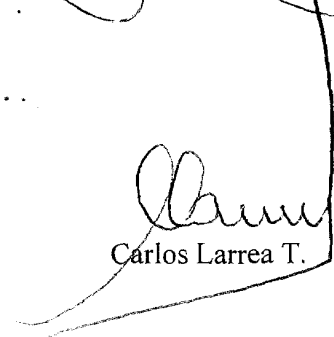
Juan Marcelo Moncayo



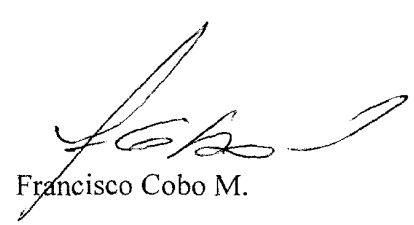
Juan Francisco Ballesteros



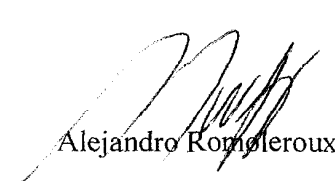
Ecuaprimas Cia. Ltda.



Carlos Larrea T.



Francisco Cobo M.



Alejandro Romoleroux

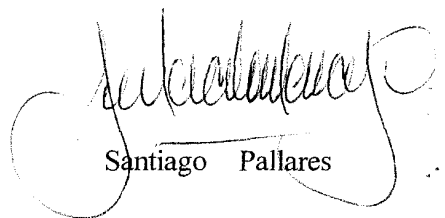
**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A.**



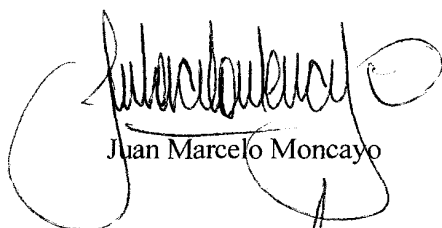
Mareauto S.A.



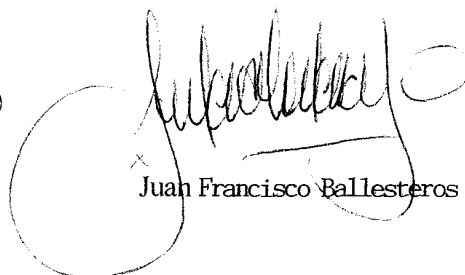
FCM Limited



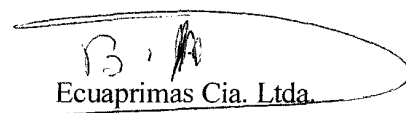
Santiago Pallares



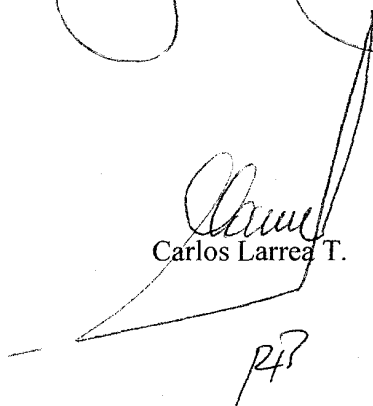
Juan Marcelo Moncayo



Juan Francisco Ballesteros

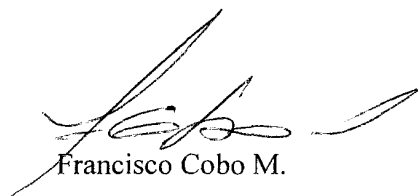


Ecuaprimas Cia. Ltda.

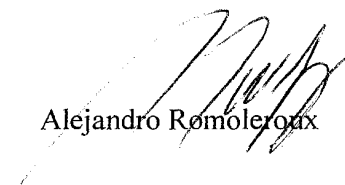


PTB

Carlos Larrea T.



Francisco Cobo M.



Alejandro Romoleroux

Se otor-



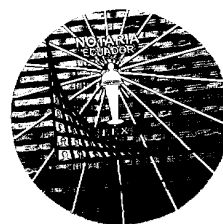
NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



gó ante mí, en fe de ello confiero esta
CERTIFICADA, de la escritura pública de aumento de capital suscrito
y pagado de la compañía Replacement Services REPSERV S.A.,
sellada y firmada en Quito, a trece de junio del dos mil siete.-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 07.Q.IJ 004177, de fecha dieciocho de octubre del dos mil siete, expedida por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de las escrituras matrices de constitución de compañía anónima y aumento de capital suscrito y pagado de la compañía Replacement Services REPSERV S.A., celebradas el diecisiete de enero del dos mil cinco y trece de junio del dos mil siete, respectivamente, de la aprobación del aumento de capital suscrito y pagado de dicha compañía. Quito, a treinta y uno de octubre del dos mil siete.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



0009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de octubre de 2.007, bajo el número **3245** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **260** del Registro Mercantil de veinticinco de enero de dos mil cinco, a fs. 229 vta., Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A.**", otorgada el trece de junio del año dos mil siete, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044633**.- Quito, a seis de noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-

